



Referencia de Consejo de Ministros

# **Autorizada la transferencia de crédito para financiar la construcción de un hangar para la flota de aviones anfibios apagafuegos Canadair, en el marco del Plan de Recuperación**

**11 de junio de 2024.-** El Consejo de Ministros ha autorizado una transferencia de crédito de 2.657.897,06 euros, del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico al Ministerio de Defensa, para financiar la construcción del hangar para la flota de aviones anfibios apagafuegos Canadair, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, en concreto del Componente 4, Inversión 4.

La Dirección General de Biodiversidad, Bosques y Desertificación ha sido el centro que ha iniciado este expediente de transferencia de crédito.

Uno de los elementos clave de apoyo a las Comunidades Autónomas para la cobertura de los montes contra incendios es el despliegue estatal de la flota anfibia de aviones apagafuegos operados por el Grupo 43 del Ejército del Aire. Para su necesario mantenimiento y operación, estos aviones necesitan de un conjunto de infraestructuras, entre las cuales se encuentran los hangares de mantenimiento.

En este sentido, el 14 de julio de 2022 se suscribió un Acuerdo Interdepartamental entre el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (Secretaría de Estado de Medio Ambiente) y el Ministerio de Defensa (Ejército del Aire) para la construcción del hangar para la flota de aviones anfibios apagafuegos Canadair, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

De conformidad con lo establecido en este acuerdo, la financiación de este requerirá la tramitación de expedientes de transferencia de crédito a lo largo de tres anualidades (2022 a 2024), correspondiendo al ejercicio 2024 un importe de 2.657.897,06 euros. Por ello, se hace necesario autorizar esta transferencia de crédito por parte del Consejo de Ministros.

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

#### [Web Ministerio de Hacienda](#)

Redes sociales:



[YouTube](#)



[Twitter](#)



[Facebook](#)



[Instagram](#)



[LinkedIn](#)



[Tik Tok](#)



[Sindicación](#)